



5to. Informe Anual de Actividades 2006

Tepic, Nayarit; Enero 2007

INDICE

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA CECAMED	1
NOMBRE Y CARGO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CECAMED	2
JUSTIFICACIÓN JURÍDICA	3
INTRODUCCIÓN	4
REUNIONES DE CONSEJO CECAMED *	12
REUNIONES DEL CMAM **	15
PROGRAMA 1. ATENCIÓN DE INCONFORMIDADES SURGIDAS EN EL PROCESO DE LA ATENCIÓN MÉDICA EN EL ÁMBITO ESTATAL	21
ANÁLISIS ESTADÍSTICO	22
DIFUSIÓN	32
CURSOS DE CAPACITACIÓN A PERSONAL	37
PROGRAMA 2. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	39
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	40
ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR UNA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO 2006	41
INFORME DE GASTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2006	43
PRESUPUESTO POR PROGRAMAS, EJERCICIO 2006	44
INFORME DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE METAS	45

* Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico (Nayarit)

***Consejo Mexicano de Arbitraje Médico*

ÓRGANO DE GOBIERNO (CONSEJO)

DR. NICOLÁS BAÑUELOS DELGADO
PRESIDENTE

Por el Poder Ejecutivo:

Dra. Miriam Corina Aguilar Burgueño

Dr. Armando Bañuelos Castañeda

Por el Poder Legislativo:

Dra. Socorro Moya García

Dr. Miguel Medrano Covarrubias

Dr. Efrén Puentes Estrada

Por los colegios:

Dra. Consuelo Rojas García

Colegio Médico de Nayarit

Lic. Enf. Evelina Flores Rosales

Colegio de Enfermeras del Estado de Nayarit, A.C.

Dr. Víctor Manuel Toledo Ramírez

Colegio de Médicos Cirujanos y Homeópatas de Occidente A.C.

Q.F.B. Sonia Luna Rodríguez

Asociación de Químicos Farmacobiólogos de Nayarit, A.C.

Dr. Gustavo Manuel Yerena Galeana

Colegio de Cirujanos Dentistas de Nayarit, A.C.

Lic. Ma. Martha Martínez Estrada

Colegio de Abogados de Nayarit, A.C.

Sr. José Muñoz Evangelista
Curandero Tradicional

DIRECTORIO

DR. NICOLÁS BAÑUELOS DELGADO
COMISIONADO ESTATAL

L.D. JUAN MANUEL RAMÍREZ DE LA TORRE
SUBCOMISIONADO JURÍDICO

DR. MARIO MANUEL BERTRAND PARRA
SUBCOMISIONADO MÉDICO

DR. VEDYALUD CHÁVEZ RUÍZ
JEFE DE LA UNIDAD DE CONCILIACIÓN

DR. JOSÉ ADRIAN LEDESMA VELASCO
JEFE DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN, QUEJAS, DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

L.C. PATRICIA LILIANA VIDAURI GONZÁLEZ
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

L.D. ULISES BAUTISTA NUNGARAY

ASESOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN, QUEJAS, DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 12, inciso VII del Decreto de Creación de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el estado de Nayarit, emitida el 16 de diciembre del año 2000, con número 8292, que a la letra dice:

“Informar anualmente al titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Congreso, sobre las actividades de la Comisión Estatal, procurando que este informe sea difundido ampliamente por los medios idóneos”.

El informe en cuestión ha sido previamente revisado y aprobado por el H. Consejo de la Institución en la 1ª. Reunión Extraordinaria del 14 de febrero del año 2007, conforme a lo estipulado en el inciso III del artículo 10 del Decreto de Creación de la CECAMED.

Procedemos a informar:

A:

SR. LIC. NEY MANUEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NAYARIT

DIP. LIC. EFRÉN VELÁZQUEZ IBARRA

Presidente de la Comisión de Gobierno Legislativo del Estado de Nayarit

INTRODUCCIÓN

**PRIMER LUSTRO EN LA ATENCIÓN DE
INCONFORMIDADES EN LA ATENCIÓN MÉDICA**

Durante los primeros cinco años de funcionamiento de esta Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, se han atendido **1102** inconformidades relacionadas con la atención médica. De estas inconformidades, **747** fueron orientaciones y asesorías y representa el **67.8%** de los asuntos atendidos. En este punto debemos destacar que la atención pronta y la asesoría adecuada permitieron evitar confrontaciones innecesarias además de una recanalización de los asuntos a las áreas competentes para su atención. (cuadro 1)

Cuadro 1

	2002	2003	2004	2005	2006	Total	%
CASOS ATENDIDOS DURANTE EL PRIMERO LUSTRO							
Orientaciones/Asesorías	v	94	227	242	159	747	67.8
Gestiones	31	31	30	75	41	208	18.9
Quejas	17	16	22	34	23	112	10.2
Dictámenes	2	4	9	8	12	35	3.2
Total	75	145	288	359	235	1102	100

Gestiones.- Se han atendido **208** asuntos durante los primeros 5 años de función y porcentualmente representan el **18.9%**. Estas inconformidades proceden en un 98% de Instituciones de índole federal. La intervención de la Comisión de Arbitraje Médico, es fundamental para la resolución de éstas en un lapso no mayor de 48 horas; cuando en este plazo no es posible la solución del problema, se procede a canalizarlo con carácter de Queja a la Comisión Nacional de Arbitraje

Médico. Este es uno de los argumentos por los cuales esta Comisión ha insistido ante el Ejecutivo y el Legislativo para la asignación de mayores recursos económicos que permitan contar con el personal indispensable, de acuerdo al modelo de arbitraje médico mexicano, que permita el lograr la homologación funcional y el tener la capacidad para atender hasta su resolución a nivel estatal las inconformidades surgidas por la prestación de servicios médicos de las Instituciones de carácter federal, lo cual hará más eficiente y amplio el campo de servicios de nuestra Comisión.

Quejas.- Hasta el momento se han atendido **112** quejas en estos 5 años, lo que representa un **10.2%** de la demanda total. Este rubro requiere, como todos los realizados en esta Comisión, de un proceso formal, el cual demanda mayor tiempo para su atención y resolución, oscilando entre 6 y 8 semanas en promedio, dado que implica varias acciones: levantamiento de una Acta de Queja, la aportación de pruebas por parte del quejoso, entrevista con el personal de salud involucrado para darles a conocer las funciones de esta Comisión y del procedimiento del arbitraje médico; si el prestador de servicios acepta nuestra intervención, se procede a programar la reunión para la resolución del conflicto, buscando agotar al máximo la búsqueda de la solución por la vía de la conciliación en la audiencia correspondiente; si por alguna circunstancia no se lograra el acuerdo conciliatorio se propone a los involucrados el someterse al Arbitraje en su etapa resolutoria. En esta última fase es donde hemos tenido mayor limitación de ejercicio; por un lado, se carece de los recursos humanos necesarios para la instalación del Departamento de Arbitraje Médico establecidas normativamente y por otro lado, falta de sustento jurídico al no estar debidamente reglamentada la figura del Arbitraje en el Código de Procedimientos Civiles del Estado, para lo cual se han hecho ya las gestiones y planteamientos respectivos al Poder Ejecutivo y al Congreso del Estado, a efecto de que se considere la Iniciativa de reglamentación correspondiente. Como consecuencia de ello los casos que lo han requerido han sido derivados a la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

Dictámenes.- Hasta el momento hemos llevado a cabo **35** Dictámenes Médicos Institucionales, lo que representa el **3.2%** de las actividades de esta Comisión, proceso en el que estamos trabajando por arriba de la media nacional. Se inició con 2 dictámenes en el año 2002, y en el año 2006 se ha llevado a cabo la conclusión de 12 de ellos. Al respecto aún cuando aparentemente el número de peritajes promedio de 5 al año no pudiera considerarse muy elevado, hay que tener en cuenta que es un proceso muy laborioso, de alta responsabilidad y trascendencia para pacientes y prestadores de servicio y, como se ha dicho antes, la demanda porcentual es superior a la de otras Comisiones Estatales.

No obstante las limitaciones de personal y la insuficiencia de material bibliográfico de consulta, hemos podido hasta el momento hacer un esfuerzo y cumplir en forma satisfactoria y oportuna con las peticiones de dictámenes por parte de los Órganos de Justicia del Estado.

Difusión.- Un punto fundamental durante estos 5 años transcurridos, ha sido el difundir al personal de salud y al público el conocimiento de lo que es el arbitraje médico, así como la difusión de Normas Oficiales y Recomendaciones para el mejoramiento de la calidad en la atención médica. En este último rubro hemos contado con el apoyo incondicional de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico y de los integrantes de la misma, dirigidos por el Doctor Carlos Tena Tamayo.

Sabiendo que la difusión se convierte, además de una necesidad operativa, en una acción importante educativa y preventiva del conflicto, se han aprovechado todos los foros factibles para hacerla, no obstante la limitación económica. (cuadros 2,3,4)

Cuadro 2

	2002	2003	2004	2005	2006	Total
TRÍPTICOS						
Para mejorar la práctica en la atención médica	1500	-	5029	649	193	7371
El Profesional de la Salud y la CECAMED	1500	-	5017	649	131	7297
Total	75	145	288	359	235	14668

Cuadro 3

	2002	2003	2004	2005	2006	Total
VOLANTES						
Servicios que presta la CECAMED	-	4000	10000	-	-	14000
Total	-	4000	10000	-	-	14000

Cuadro 4

	2002	2003	2004	2005	2006	Total
CARTELES						
Derechos de los Pacientes	275	150	62	1300	568	2355
Por una sana solución	-	-	-	39	59	98
Total	275	150	62	1339	627	2453

Tenemos que señalar que el contacto con las distintas Comisiones ha sido extremadamente valioso para la mejora en los servicios que presta esta Comisión, ya que el intercambio de experiencias ha enriquecido nuestro proceso de arbitraje médico y el poder afrontar de forma adecuada y eficiente situaciones conflictivas y poco comunes; en este punto debemos reconocer el apoyo valioso de las distintas Comisiones integrantes del Consejo Mexicano de Arbitraje Médico, en particular de la CONAMED. (cuadro 5)

Cuadro 5

	2002	2003	2004	2005	2006	Total
CAPACITACIÓN						
Cursos de capacitación a personal	6	5	23	15	18	67
Reuniones nacionales y regionales	6	5	8	6	5	30
Reuniones de trabajo interinstitucional	3	4	6	4	8	25
Reuniones de trabajo	49	19	10	15	16	109
Convenios de colaboración institucional	2	-	3	-	-	5
Cursos realizados por la CECAMED	-	2	-	1	-	3
Total	66	35	50	41	47	239

A continuación presentamos la difusión efectuada durante el primer lustro, debiendo destacar la difusión de recomendaciones para mejorar la calidad de la atención en distintas áreas de la medicina, así como la difusión de normas,

derechos de los pacientes y de los médicos. La suma de todos ellos representa la entrega de **34,107** documentos. (cuadros 6,7,8,9)

Cuadro 6

	2002	2003	2004	2005	2006	Total
NORMAS						
Norma 006	-	-	17	-	17	34
Norma 007	-	-	-	-	6	6
Norma 013	-	-	17	-	14	31
Norma 015	-	-	17	-	17	34
Norma 030	-	-	17	-	16	33
Norma 071	-	-	-	-	14	14
Norma 146	-	20	-	-	-	20
Norma 168	-	-	17	-	20	37
Total	-	20	85	-	104	209

Cuadro 7

	2002	2003	2004	2005	2006	Total
INFORMES ANUALES DE ACTIVIDADES CECAMED						
Informe Anual de Actividades CECAMED	-	200	275	326	34	835
Total	-	200	275	326	34	835

Cuadro 8

	2002	2003	2004	2005	2006	Total
CONFERENCIAS						
Público en general						
Programadas:	-	-	12	-	-	12
No programadas:	-	1	-	-	-	1
Total	-	1	12	-	-	13
CONFERENCIAS						
Personal de salud						
Programadas:	14	-	13	7	-	34
No programadas:	12	5	7	8	25	57
Total	26	5	20	15	25	91

Cuadro 9

	2002	2003	2004	2005	2006	Total
RECOMENDACIONES:						
Específicas sobre desviaciones detectadas durante la atención de inconformidades	25	-	-	-	-	25
Carta de los Derechos de los médicos	-	-	17	-	13	30
Derechos de los Cirujanos Dentistas	-	-	-	-	3	3
La comunicación humana organizacional y la atención médica	-	-	17	-	17	34
Específicas para la atención del paciente con lumbalgia	-	-	-	38	9	47
Generales para mejorar la práctica en la Ortopedia	-	-	-	77	14	91
Responsabilidad Civil del Acto Médico en Colombia	-	-	-	34	-	34
Específicas para mejorar la atención médica en el Diagnóstico Prenatal	-	-	-	42	10	52
Generales para mejorar la calidad de la atención obstétrica	-	400	17	40	92	549
Lineamiento técnico p/prevención, diagnóstico y manejo de la Hemorragia Obstétrica	-	400	17	-	19	436
Estrategias clínicas para evitar hemorragias	-	-	-	3	-	3
Específicas para mejorar la práctica médica en Urgencias Pediátricas	-	-	-	92	1	93
Específicas para mejorar la práctica en Neonatología	-	-	-	-	30	30
Generales para mejorar la práctica en Pediatría	-	-	-	-	23	23
Para prevenir la mala práctica en Pediatría	-	-	17	81	5	103
Para la realización de procedimientos anestésicos en niños	-	-	-	128	5	133
Para la realización de procedimientos anestésicos en pacientes de la 3ª. Edad	-	-	-	9	9	18
Generales para la buena práctica de la medicina en Anestesiología	-	-	17	45	45	107
Para mejorar la práctica en Anestesiología	43	-	-	-	4	47
Reflexiones éticas y legales sobre la práctica de las ciencias quirúrgicas	-	-	17	-	18	35
Derechos de las enfermeras	-	-	-	-	2	2
Para mejorar la atención en Enfermería	-	-	-	-	148	148
Responsabilidad profesional de enfermería	1	100	17	-	13	131
Para mejorar la práctica odontológica	-	-	17	34	21	72

Generales para la buena práctica en Radiología e imagen	43	-	17	54	18	132
Para mejorar la práctica de la medicina en pacientes con cáncer	43	-	-	-	17	60
Consentimiento Bajo Información	-	400	17	-	17	434
Esguinces en extremidades	-	-	-	41	13	54
Derechos de los Pacientes	-	-	-	2	-	2
Guía clínica para la identificación temprana de complicaciones tardías de la Diabetes Mellitus	-	-	-	-	24	24
Total	155	1300	187	720	590	2797

Un punto en el cual ha sido pobre nuestra difusión es hacia el público, dado que aun cuando hemos estado en los medios de comunicación a través de entrevistas, solo durante el año 2004 se contó con recursos para hacer una difusión programada a través de la radio, hecho que se refleja en el incremento en la demanda de servicios a esta Comisión en ese año y el próximo siguiente. (cuadros 1,9,10,11)

Cuadro 10

	2002	2003	2004	2005	2006	Total
SPOTS RADIO, TELEVISIÓN Y PRENSA CONTRATADOS						
Televisión	-	-	-	-	-	-
Radio	-	-	120	-	-	120
Prensa	-	-	3	-	-	3
Total	-	-	123	-	-	123

Cuadro 11

	2002	2003	2004	2005	2006	Total
ENTREVISTAS DE TELEVISIÓN, RADIO Y PRENSA						
Televisión	7	8	2	2	3	22
Radio	4	6	2	3	1	16
Prensa	8	7	2	3	3	23
Total	19	21	6	8	7	61

En el mismo tenor se han editado dos libros, de los cuales el primero **“Los Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos”** fue con colaboración de las Comisiones de Jalisco, México, Colima y Nayarit, bajo la coordinación con la Comisión de Jalisco y fue presentado al público en el Honorable Congreso de nuestro Estado. Se difundieron **248** piezas a nivel estatal y nacional.

Cuadro 12

	2002	2003	2004	2005	2006	Total
LIBROS:						
“Los Métodos alternativos de resolución de conflictos”	-	-	230	-	18	248
“Evaluación del Acto Médico”	-	-	-	-	248	248
Total	-	-	230	-	266	496

El segundo libro, **“Evaluación del Acto Médico”** fue producto del Primer Curso efectuado en nuestro Estado para la formación de Peritos en las áreas de Medicina, Enfermería, Químicos y Odontólogos. De esta obra, se han difundido **248 ejemplares** en el ámbito estatal, federal e internacional, creando un estímulo positivo el que aún a la fecha nos lo siguen solicitando. (cuadro 12)

En el año 2006 se observó una disminución de la demanda en comparación a los 2 años anteriores, lo que suponemos es debido a una substancial disminución de la difusión y/o que consideramos ya existe un impacto de respuesta positiva por parte del personal de salud a las diferentes acciones de esta Comisión orientadas a la mejoría de la calidad de atención médica.

La falta de publicidad sobre los servicios que prestamos y nuestra ubicación a nivel estatal condiciona una sub-utilización de los mismos por parte de la

población del Estado, es por lo tanto fundamental que el público conozca nuestros servicios y nuestra ubicación. Hasta el momento nuestros argumentos no han sido suficientes para convencer al Ejecutivo y al Legislativo de las necesidades de mayores recursos para esta Comisión, considerando que esta Comisión no solamente resuelve o busca resolver los conflictos en la atención médica, sino que también contribuye a mejorar la calidad de la atención médica, de ahí que la Comisión de Arbitraje es además un **garante de la calidad** de los servicios de atención a la salud que se prestan en el Estado.

REUNIONES DE CONSEJO CECAMED

De conformidad a las atribuciones que el Decreto 8292, durante el año 2006 el Consejo de la CECAMED se reunió para analizar y discutir sobre la administración, operación y políticas en general que contribuyen al buen desarrollo de la CECAMED, para lo cual se celebraron 3 reuniones de Consejo Ordinarias y 4 Extraordinarias dentro de las cuales se destacan los siguientes temas abordados:

- En la primera Sesión de Consejo que se celebró de manera extraordinaria el día 13 de enero del 2006, (**acta de sesión 20/2006**), se sometió al análisis y aprobación del Consejo el presupuesto de egresos y programa operativo anual de la CECAMED para el ejercicio fiscal 2006. Dicho presupuesto fue necesario ajustarlo a la cantidad que fue asignada por parte del Poder Ejecutivo y Legislativo del Estado para el ejercicio fiscal 2006, mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado el día 24 de diciembre del 2005, siendo aprobado unánimemente por el H. Consejo de la CECAMED. De igual manera se analizó y se aprobó por el Consejo la necesidad de hacer una solicitud de ampliación al presupuesto de la CECAMED, por resultar insuficiente la cantidad que fue asignada en el presupuesto de egresos del Estado de Nayarit para dicho ejercicio fiscal, para tal efecto se hicieron las gestiones correspondientes ante el poder ejecutivo.

- La segunda reunión de Consejo fue ordinaria y se celebró el día 1 de marzo del presente año (**acta de sesión No. 21/2006**), cuyos temas trascendentes expuestos fueron: el informe de estados financieros al cierre del 31 de diciembre del año 2005, informe de seguimiento de acuerdos tomados en sesiones anteriores y aprobación del informe anual de labores del año 2005, para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto de creación de la CECAMED 8292, numerales 10 fracción III y 12 fracción VII. todos estos temas fueron analizados, discutidos y aprobados debidamente por el Consejo.
- La tercera reunión de Consejo se realizó de manera extraordinaria el día 5 de abril de 2006 (**acta de sesión No. 22/2006**), habiendo tratado fundamentalmente el tema respecto del cambio que se hizo de los Consejeros de la CECAMED que son nombrados por el Poder Legislativo por conclusión de encargo. Para tal efecto se llevó a cabo la presentación y se dio la bienvenida a los nuevos Consejeros: Dra. María del Socorro Moya García, Dr. Martín Efrén Puentes Estrada y Dr. Miguel Medrano Covarrubias; de igual manera, se manifestó una despedida y se otorgó reconocimiento a los Consejeros salientes: Dr. Jorge Delgadillo Rodríguez, Dr. Cecilio Paredes Estrada y Dr. Mario Alberto Alfaro López. Por otro lado, debido a la falta de respuesta formal por parte del Poder Ejecutivo respecto de la solicitud de ampliación al presupuesto de la CECAMED, hubo la necesidad de someter al Consejo por segunda ocasión, la aprobación para solicitar nuevamente la ampliación respectiva para el ejercicio fiscal 2006, acuerdos que fueron aprobados unánimemente por los integrantes del Consejo.
- La cuarta reunión de Consejo celebrada el 16 de mayo de 2006 (**acta de sesión No. 23/2006**) se llevó a cabo de manera extraordinaria para analizar y aprobar una transferencias de partidas y reprogramación del presupuesto calendarizado 2006, para que el Comisionado y Subcomisionados Médicos pudieran asistir a la Octava Sesión Ordinaria del Consejo Mexicano de Arbitraje Médico con sede en el D.F, así como al Informe de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco, como parte de los compromisos adquiridos ante todas las Comisiones del País como miembros del Consejo Mexicano de Arbitraje Médico, del cual forma parte la CECAMED. La aprobación del presente tema de análisis se realizó por unanimidad de votos de los Consejeros asistentes.
- En la quinta reunión extraordinaria de Consejo, celebrada el 15 de julio de 20056 (**acta de sesión No. 24/2006**), se realizó el análisis de los estados

financieros que presentó la CECAMED al cierre del 30 de junio de 2006, así como el respectivo control presupuestal contado desde el primero de enero al 30 de junio de 2006. Igualmente se analizó el seguimiento que se realizó a cada uno de los acuerdos tomados en sesiones de consejo anteriores. Se expuso en esta el informe semestral ENERO-JUNIO 2006, dentro del cual se destacaron los avances y metas alcanzadas de la CECAMED. También se aprobó el tabulador de viáticos que fuera aplicable a los funcionarios de la Comisión para el ejercicio fiscal 2006.

- La sexta reunión fue ordinaria (**acta de sesión No. 25/2006**), y se celebró el día 10 del mes de octubre de 2006, misma que tuvo como prioridad el análisis y aprobación del Anteproyecto de Presupuesto a ejercer para el ejercicio fiscal 2007, así como el respectivo Anteproyecto del Programa Operativo Anual del mismo periodo, los cuales fueron presentados oportunamente al Poder Ejecutivo.
- La séptima y última Sesión de Consejo del año 2006 (**acta de sesión No. 26/2006**) se celebró el día 25 de octubre, atendiendo principalmente el tema del análisis de la ampliación presupuestal que le fue otorgada a la CECAMED por parte del Poder Ejecutivo, previas gestiones que se hicieron para poder solventar los gastos prioritarios de la Institución ya que el presupuesto originalmente asignado a la CECAMED para el año 2005 fue reducido en comparación al ejercicio inmediato anterior. Para tal efecto, se analizó la cantidad de ampliación otorgada y se planteó al Consejo la distribución del gasto y calendarización del mismo acorde a las necesidades de la Institución. Así también se analizó y aprobó la transferencia de recursos entre partidas presupuestales para adecuar los gastos y solventar las prioridades de la CECAMED.

Nuestro reconocimiento al esfuerzo de cada uno de los integrantes del Consejo de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico por haber mantenido en todo momento el interés de velar por el buen funcionamiento de la Institución. La responsabilidad que han mostrado en el desarrollo de sus atribuciones, proponiendo y vigilando cabalmente el cumplimiento de las políticas que rigen el buen rumbo y quehacer de la CECAMED, sin lugar a dudas ha venido

redundando en un beneficio social al poder contribuir de alguna manera a la mejora de la calidad de los servicios médicos.

REUNIONES DEL CONSEJO MEXICANO DE ARBITRAJE MÉDICO

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA.

Asistieron: Dr. Nicolás Bañuelos Delgado, Comisionado Estatal y el Dr. Mario M. Bertrand Parra.

El día 01 de junio de 2006, en el Salón de Sesiones “Dr. Gastón Novelo” del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, ubicado en San Ramón sin número esquina con Av. San Jerónimo, col. San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras en la Ciudad de México, D.F., se llevó a efecto la Octava Sesión Ordinaria del Consejo Mexicano de Arbitraje Médico, en su calidad de Presidente del Consejo; el Director de Coordinación de la CONAMED en su calidad de Presidente del Consejo; el Director de las Comisiones de Arbitraje Médico de los Estados de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila, Colima,

Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.-----

En la Sesión también estuvieron presentes servidores públicos de la Comisión Nacional y de las Estatales.

Para el cumplimiento de los objetivos de la Sesión, personal directivo de la Comisión Nacional y Comisiones Estatales, expusieron los temas propuestos en el Orden del Día, encaminados principalmente a la homologación del Modelo Mexicano de Arbitraje Médico.-----

ORDEN DEL DIA

1. Las ciencias de la complejidad y la innovación médica.
2. Avances en el seguimiento de acuerdos de la sesión anterior.
3. Modelo Mexicano de Arbitraje Médico. Avances en el proceso de homologación y la proyección internacional del Modelo: América Latina.
4. Implementación del Sistema de Gestión de Calidad en la Comisión de Arbitraje Médico para el Estado de Aguascalientes.
5. La Mejora Continua. Experiencia de la CONAMED.
6. Interacción entre las Comisiones de Arbitraje Médico de Puebla y Tlaxcala.
7. El conflicto de intereses.
8. El daño moral.
9. La dignidad de la persona en el Derecho Sanitario.

ACCIONES REALIZADAS RESPECTO DE LOS ACUERDOS DERIVADOS DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MEXICANO DE ARBITRAJE MÉDICO

ACUERDO 1-VIISCAM/XI/2005. Las Comisiones Estatales, reforzarán las actividades de difusión independientemente de los recursos presupuestales con los que se cuente.-----

CUMPLIMIENTO

A pesar de que en la CECAMED no se cuenta con los recursos suficientes para hacer difusión, se ha cumplido con el presente acuerdo ya que hemos hecho difusión estratégicamente, tanto de la información documental obtenida de la CONAMED como de nuestra propia Institución, además, se han impartido pláticas al gremio médico y sociedad en general relativas a los servicios que presta la Comisión, su estructura y organización, así como también conferencias sobre temas específicos relacionados con la atención médica y sus efectos jurídicos, etc.

ACUERDO 2-VIISCMAM/XI/2005. Las Comisiones Estatales, remitirán a la CONAMED antes de concluir el año, su autoanálisis respecto al proceso de homologación, de conformidad con los criterios que para tal efecto se determinaron en los pasados talleres.-----

CUMPLIMIENTO

Ya se elaboró la autoevaluación de la CECAMED respecto del proceso de homologación de la etapa funcional, para la cual se manda el documento respectivo en archivo adjunto para los efectos conducentes.

ACUERDO 3-VIISCMAM/XI/2005. Las Comisiones Estatales recabarán la información estadística en los formatos anteriormente acordados y la incluirán en el portal del CMAM, con objeto de que la CONAMED elabore la base estadística nacional.-----

CUMPLIMIENTO

A partir del mes de octubre la CECAMED ha llevado a cabo el registro estadístico conforme a lo acordado por el Consejo Mexicano de Arbitraje Médico, haciendo de igual manera el respectivo reporte mensual en el portal de internet del CMAM para la conformación de la estadística nacional pretendida.

ACUERDO 6-VIISCMAM/XI/2005. Se mantendrá la disposición de CONAMED y las Comisiones Estatales a participar con los Colegios de Médicos y la FENACOME, y mantener con ésta una buena relación.-----

CUMPLIMIENTO

Desde el nacimiento de nuestra Comisión y hasta la actualidad hemos mantenido muy buena relación con los Colegios de las distintas disciplinas médicas, de lo cual se deriva una buena disposición recíproca para impulsar la loable tarea de la CECAMED, basado en todo momento en el respeto a nuestro ámbito competencial y autonomía técnica que nos fue dotada por decreto para el cumplimiento de nuestras funciones.

NOVENA SESIÓN ORDINARIA

Asistieron: Dr. Nicolás Bañuelos Delgado, Comisionado Estatal; Dr. Mario M. Bertrand Parra, Subcomisionado Médico; Lic. Juan M. Ramírez de la Torre, Subcomisionado Jurídico; así como los Jefes de las Unidades de atención al público.

Los días 23 y 24 de noviembre de 2006, en el Salón Villa Andrea del Hotel de Andrea Alameda, ubicado en Alameda esquina Tecnológico, col. Héroes, en la ciudad de Aguascalientes, Ags., se llevó a cabo a efecto la Novena Sesión Ordinaria del Consejo Mexicano de Arbitraje Médico, estando presentes el Comisionado Nacional de Arbitraje Médico, en su calidad de Presidente del Consejo; el Director de Coordinación de la CONAMED en su calidad de Secretario Técnico; los titulares de las Comisiones de Arbitraje Médico de los Estados de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila, Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro,

San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán, así como representante de la Comisión de Nuevo León.-----

En la Sesión también estuvieron presentes servidores públicos de la Comisión Nacional y de las Estatales, conforme a la lista de asistencia anexa.-----

Para el cumplimiento de los objetivos de la Sesión, personal directivo de la Comisión Nacional y Comisiones Estatales, expusieron los temas propuestos en el Orden del Día, encaminados principalmente a la Homologación del Modelo Mexicano de Arbitraje Médico.-----

ORDEN DEL DÍA

1. Colaboración del Sector Salud para la identificación de los usuarios del sistema de salud.
2. Modelo de Excelencia en los servicios de gobierno del Estado de Aguascalientes.
3. Avances en el seguimiento de acuerdos de la sesión anterior.
4. Modelo Mexicano de Arbitraje Médico. Avances en el proceso de homologación.
5. La audiencia informativa para los profesionales de la medicina, experiencia de la Comisión Estatal de Querétaro.
6. Perspectivas de las Comisiones de Arbitraje Médico.
7. Análisis de eventos adversos identificados en expedientes de la CONAMED.
8. Encuesta sobre el conocimiento de la sociedad acerca de la CONAMED, 2006.
9. Prevención del conflicto en la preparación universitaria del médico.
10. Taller Discusión de caso para la elaboración de un laudo.

ACUERDOS DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

ACUERDO 1-VIII SCAMAM/VI/2006. Las Comisiones Estatales que consideren estar preparadas para avanzar en la homologación del modelo, enviarán su solicitud a la Subcomisión Médica de la CONAMED para que se calendarice su visita.-----

ACUERDO 2-VIII SCAMAM/VI/2006. La CONAMED y las Comisiones Estatales procurarán compartir sus acciones de mejora continua a través del Portal del Consejo Mexicano de Arbitraje Médico, en una sección que para tal efecto se incluirá.-----

ACUERDO 3-VIII SCAMAM/VI/2006. Las Comisiones de Arbitraje Médico aceptan derivar a otras Comisiones los casos en donde se identifique la posibilidad de que exista conflicto de intereses.-----

ACUERDO 4-VIII SCAMAM/VI/2006. La Subcomisión Médica invitará a los Titulares de las Comisiones Estatales que conforman el Subgrupo Técnico de Trabajo del proceso de homologación, con objeto de que participen en el programa de visitas de verificación de aplicación de criterios. -----

ACUERDO 5-VIII SCAMAM/VI/2006. Se aprueba la atenta invitación del Dr. Gerardo Macías López, para celebrar la próxima Sesión del Consejo Mexicano de Arbitraje Médico en la Ciudad de Aguascalientes, Ags. -----

AVANCES EN EL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MEXICANO DE ARBITRAJE MÉDICO.

Respecto a los acuerdos adoptados durante la Octava Sesión Ordinaria del Consejo Mexicano de Arbitraje Médico, nuestra Comisión no ha podido avanzar en el Proceso de Homologación dado que no cuenta con el presupuesto requerido para la prestación de los servicios al público, condición básica para poderlo lograr.

Esta Comisión está en total acuerdo en derivar aquellos casos en que exista conflicto de intereses a otras Comisiones Médicas del País.

Así mismo, esta Comisión no ha reportado ningún trabajo ni participación en las Reuniones de Consejo, debido a la incertidumbre por la inasistencia a dichos eventos por falta de recursos económicos.

PROGRAMA 1

ATENCIÓN DE INCONFORMIDADES SURGIDAS EN EL PROCESO DE LA ATENCIÓN MÉDICA EN EL ÁMBITO ESTATAL

ESTADÍSTICA ANUAL 2006

En el año 2006 se atendieron 235 casos que se distribuyeron por asuntos de la siguiente manera:

ASUNTOS RECIBIDOS:

Orientaciones:	10	4.25 %
Asesorías:	149	63.40 %
Gestiones:	41	17.44 %
Quejas:	23	9.78 %
Dictámenes:	12	5.10 %
Total:	235	100 %

Observamos que continúan las **Asesorías** en **primer lugar** en un número de **149**, ya que lo más frecuente es la presentación de casos, que no fundamentan una queja en sí, sino que son problemas de diversa índole y que con la sola Asesoría pueden ser resueltos o aclaran la demanda del usuario.

Las **Gestiones** resolvieron **41** problemas de atención inmediata que fueron solucionadas en el momento mismo, a través de una llamada telefónica a las diversas Autoridades Hospitalarias y que dejaron en conformidad a los usuarios demandantes, se consideraron los casos que se resolvieron en las primeras 48 horas, y las que no pudieron resolverse pasaron a ser sujetas de un Expediente de Queja.

Se documentaron **23 Quejas**, las cuales fueron atendidas en el proceso de **Arbitraje Médico**.

Las Autoridades de las diferentes Dependencias de Justicia solicitaron **12 Dictámenes Médicos**, los cuales fueron atendidos y resueltos en número de **10** durante 2006, quedando **pendientes 2** de ellos que no se han resuelto aún.

ASUNTOS RECIBIDOS POR INSTITUCIÓN

	ORIENTACIONES	ASESORÍAS	GESTIONES	QUEJAS	DICTÁMENES	TOTAL
IMSS	4	62	33	10	2	111
ISSSTE	1	27	7	8		43
SEG POP		1				1
SSA	2	14			5	21
Cruz Roja		1				1
Privado		41	1	5	5	52
Otros	3	3				6
Total	10	149	41	23	12	235

Observamos que el **Instituto Mexicano del Seguro Social** continúa en primer lugar con **111 casos** que representa el **47.23 %** de las Inconformidades presentadas, seguidas del **Sector Privado** con **52 casos** que representa el **22.12 %**, en tercer lugar el **ISSSTE** con **43 casos** que representan el **18.29 %** y en cuarto lugar la **Secretaría de Salud** con **21 casos** que representan el **8.93 %**.

No es de extrañar que el **Seguro Social** continúe en el **primer lugar** dado el número de pacientes derechohabientes que atiende, lo que si nos llama la atención es que el **Sector Privado** se encuentra en **segundo lugar** con un porcentaje alto de las Quejas, en lo cual tendremos que hacer más énfasis para su corrección a través del Colegio Médico de Nayarit y de sus Especialidades.

MOTIVO DE GESTIONES Y QUEJAS:

	Gestión	Queja
Atención Inicial	2	
Diagnóstico		3
Tratamiento Médico	8	4
Tratamiento Quirúrgico	27	12
Relación Médico-Paciente		
Aux. de Dx y Tx	3	1
Atención Parto-Puerperio	1	2
Odontología		1
Material de Curación		
Otros	41	23

Es notorio que la demanda más importante es la de el **Tratamiento Quirúrgico** en **39 de los 64 casos** que se atendieron en esta Institución y que representan el **69.63 %** del total de motivos de inconformidad, siendo en este rubro en donde se hizo hincapié en nuestras recomendaciones para incidir en mejorar la calidad de atención médica.

ASUNTOS CONCLUÍDOS:

Orientaciones:	10
Asesorías:	149
Gestiones:	41
Quejas:	25
Dictámenes:	10
Total:	235

MODALIDAD DE CONCLUSIÓN DE LAS INCONFORMIDADES

Gestión:	41
Conciliación:	5
No Conciliados:	1
Falta de Interés Procesal:	2
Otras Modalidades:	
Envío a CONAMED:	17
Total:	66

La importancia de la Homologación Funcional significa que se podría atender en esta Comisión el 95% de los asuntos de inconformidades en la atención evitando el envío a CONAMED de los asuntos Federales y solo se enviarían aquellos casos de Arbitraje Médico de alta especialidad.

GESTIONES REALIZADAS POR INSTITUCIÓN

IMSS	33
ISSSTE	7
SSA	
Privados	1
Total	41

ESPECIALIDAD DE LAS GESTIONES

Traumatología	16
Obstetricia	1
Cirugía General	2
Cirugía Plástica	1
Oftalmología	2
Urgencias Médicas	2
Cirugía Plástica	1
Planificación Familiar	1
Angiología	1
Endocrinología	1
Urología	8
Neurocirugía	1
Otorrinolaringología	1
Medicina Física y Rehabilitación	1
Auxiliares de Diagnóstico	2
Total	41

Observamos en este cuadro que de las **41 Gestiones Inmediatas** realizadas **Traumatología** ocupa el **primer lugar** con **16** de los casos que representan el **39 %** del total, frecuentemente debido a la falta de insumos protésicos, que retardan el tratamiento en las Instituciones, y de éstas el IMSS ocupo el primer lugar con 33 lo cual representa el 80.49% de todas las gestiones realizadas

QUEJAS RECIBIDAS POR INSTITUCIÓN

IMSS	10
ISSSTE	8
SSA	
Cruz Roja	

Privados	5
Total	23

Del total de Quejas recibidas y que ameritaron apertura de Expediente de Queja continúa el **Seguro Social** en **primer lugar** con **10** casos que representan el **43.47 %** y en **segundo lugar el ISSSTE con 8** casos que representa el **34 %** y que fueron enviados a CONAMED para su Conciliación, ya que no contamos aún con la Homologación Funcional en la CECAMED, el resto fue atendido en esta Institución. Es necesario el contar con el recurso humano y económico necesario para la Homologación Funcional y poder atender en esta localidad todos los casos de Instituciones Federales y Estatales.

ESPECIALIDAD DE LAS QUEJAS RECIBIDAS

Odontología	1
Oftalmología	1
Traumatología	7
Obstetricia	2
Clínica del Dolor	1
Urgencias Médicas	1
Oncología Quirúrgica	1
Cirugía General	3
Planificación Familiar	1
Cirugía Plástica	1
Neurología	1
Aux. de Diagnóstico	1
Pediatría	1
Otorrinolaringología	1
Total	23

De la misma manera encontramos que **Traumatología** ocupa el **primer lugar** con **7** de los **23 casos** a los que se les abrió Expediente de Queja y que representa el **30 %** del total de casos atendidos, generalmente por incumplimiento en el Tratamiento Quirúrgico, como son retardo en programación quirúrgica, falta de insumos protésicos, suspensión de cirugías en las fechas programadas, lo que obliga a los paciente a acudir a medios privados para su atención.

EVIDENCIA MALA PRÁCTICA EN QUEJAS CONCLUIDAS**Por Institución****8 de 25 = 32 %**

PRESTADOR	CON	SIN
IMSS	2	8
ISSSTE	2	6
SSA	1	0
PRIVADO	3	3
Total	8	17

La información que se desglosa en este cuadro es por Instituciones de Salud y Médicos Privados.

EVIDENCIA MALA PRÁCTICA EN QUEJAS CONCLUIDAS**Por Especialidad 8 de 25 = 32 %**

ESPECIALIDAD	CON	SIN
Neumología		1
Traumatología	1	6
Odontología		1
Cirugía General	2	2
Urgencias Medicas	1	
Obstetricia		2
Auxiliares de Diagnóstico	1	
Pediatría		1
Clínica del dolor	2	
Otorrinolaringología		1
Cirugía Plástica		1
Oftalmología	1	
Planificación Familiar		1
Oncología Quirúrgica		1
Total	8	17

Observamos que el **32 %** de las **Quejas** recibidas para su atención, o sea **8 de 25 casos** se encontraron con evidencia de **Mala Práctica** Médica lo cual es un porcentaje alto ya que casi tercera parte de las Quejas Recibidas efectivamente presentan esta evidencia pues el indicador Nacional (CONAMED) esta en el rango de **26 %**, en lo cual deberemos incidir a través de nuestras recomendaciones y pláticas con el personal médico del Estado de Nayarit.

DICTÁMENES RECIBIDOS EN EL 2006
Por Institución

Prestador	
IMSS	2
Privado	5
SSA	5
Total	12

DICTÁMENES CONCLUIDOS EN EL 2006
Por Institución

Prestador	
IMSS	3
Privado	2
SSA	5
Total	10

EVIDENCIA MALA PRÁCTICA EN DICTÁMENES CONCLUIDOS
Por Institución

Prestador	CON	SIN	% MP
IMSS	0	3	
Privado	1	1	50 %
SSA	3	2	60 %
Total	4	6	40 %

DICTÁMENES CONCLUIDOS POR ESPECIALIDAD
CON MALA PRÁCTICA
4 de 10 representa el 40 %

Obstetricia	1
Neonatología	1
Cirugía Gral.	2
Total	4

**DICTÁMENES CONCLUIDOS POR ESPECIALIDAD
SIN MALA PRÁCTICA
6 de 10 representa el 60 %**

Cirugía General	1
Obstetricia	1
Anestesiología	1
Traumatología	1
Medicina Interna	1
Medicina Familiar	1
Total	6

Encontramos que de los Dictámenes Concluidos en el 2006 el 40% presentaron Mala Práctica y de ellos 3 corresponden a la Secretaría de Salud y 1 al Sector Privado por lo que se hicieron las recomendaciones pertinentes a las Autoridades de esa Dependencia para una mejor supervisión en los procesos y protocolos de atención médica.

ASUNTOS CONCLUIDOS

A continuación resumimos los asuntos atendidos y concluidos en el 2006 comparativamente con el 2005 y por los diferentes tipos tanto de Quejas como de Dictámenes:

Quejas Concluidas en el 2005	43
Quejas Concluidas en el 2006	25
Quejas Pendientes del 2006	0

Dictámenes Concluidos en el 2005	8
Dictámenes Concluidos en el 2006	10
Dictámenes Pendientes del 2006	5

Como se podrá observar el número de Quejas concluidas en el 2005 es mayor que las del 2006 pero no quedó pendiente ninguna de realizarse, inclusive se concluyeron 2 del 2005 en este periodo, no así en los Dictámenes concluidos en 2006 ya que aún tenemos pendientes 5 casos y que fue imposible el terminarlos por dos razones, una de ellas por falta de personal ya que no contamos con la Unidad de Arbitraje y deben ser realizados por el personal de las otras Unidades de Conciliación y Gestión y la otra por haberse presentado casi al final del año.

Del análisis de resultados resalta que, con base en los indicadores aplicados de la CECAMED, los cuales fueron analizados por el Consejo Mexicano de Arbitraje Médico durante su Tercera Reunión Nacional a propuesta de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, CONAMED, y en consenso que fue aprobado por la mayoría de las Comisiones Estatales, estos se encuentran con el siguiente rango de eficacia y eficiencia:

INDICADORES DE EFICIENCIA

Con base a los Indicadores de Evaluación propuestos en la 3ª Reunión del Consejo Mexicano de Arbitraje Médico, por la CONAMED, nuestra Comisión se aprecia así:

➤ **Capacidad Resolutiva**

(Total de Asuntos Resueltos: **230** ÷ Total de Asuntos Recibidos: **235**: Resultado **97.8 %** Anual (ideal mayor a 90%).

➤ **Capacidad Conciliatoria**

(Total de Casos Conciliados: **3** ÷ Total de Casos Susceptibles de Conciliar: **4**: Resultado **75 %** Anual (Ideal mayor a 70%).

➤ **Eficacia del Proceso Arbitral**

Estamos imposibilitados para establecer la eficacia del Proceso Arbitral ya que no contamos con el recurso para ello. Por lo cual de las **23 Quejas** que ingresaron a este proceso **17** fueron enviadas a **CONAMED** (procedían del IMSS e ISSSTE) y del ámbito Estatal de las cuales **3** se **conciliaron** y **1** no, **2** no continuaron el Proceso por falta de interés.

LOGROS ESTRATÉGICOS

1. Se ha logrado la aceptación de la CECAMED como vía alterna efectiva en la solución de los conflictos entre Usuarios y Profesionales de la Salud, por parte de la Sociedad en General, y muy particularmente por los Colegios y Asociaciones de Profesionales de la Salud tanto del Sector Público como del Privado.
2. De igual manera, las Instituciones de Procuración e Impartición de Justicia, de Derechos Humanos y Órganos de Control Interno de las Instituciones, han incrementado la solicitud de servicios de nuestra Institución, con base a la credibilidad y confianza lograda por la Respuesta Profesional y Humana en los Peritajes Institucionales que se realizan en la CECAMED.
3. Con base a lo establecido por el Consejo Nacional de Arbitraje respecto a la Homologación acorde al modelo Mexicano de Arbitraje Médico, nuestro Estado logró consolidar la primera etapa (Documental), estando preparados para completarla en su segunda etapa (Funcional), una vez que se satisfagan los requerimientos humanos, técnico y presupuestales. Esto permitiría poder atender hasta su conclusión el 95% de las Quejas Médicas tanto Estatales como Federales.

DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA CECAMED AL PÚBLICO EN GENERAL Y A PRESTADORES DE SERVICIOS MÉDICOS

ENTREVISTAS A MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- ♦ Viernes 06 de enero, entrevista de Televisión, Canal 2 XHKG
- ♦ Viernes 13 de enero, entrevista Periódico Nayarit Opina
- ♦ Viernes 13 de enero, entrevista Periódico Avance
- ♦ Viernes 30 de enero, entrevista Radio Capital Mexicana 9.80 A.M.
- ♦ Viernes 28 de febrero, entrevista de televisión, Canal 2
- ♦ Lunes 27 de marzo, entrevista Periódico Meridiano (1 página)
- ♦ Lunes 25 de julio, entrevista de televisión Canal 5

DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL IMPRESO

TRIPTICOS

Para mejorar la práctica en la atención médica	193
El Profesional de la Salud y la CECAMED	131
Total	324

CARTELES

Derechos de los Pacientes	568
Por una sana solución	59
Total	627

DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL IMPRESO POR INSTITUCIÓN						
INSTITUCIÓN:	INFORMES	CARTELES	TRIPTICOS	NORMAS	LIBROS	RECOMENDACIONES
Gobierno del Estado	8				35	
Comisiones de Arbitraje Médico	26				38	
Presidencias Municipales		597				
IMSS		30	2		7	37
ISSSTE			3		3	36
SSN			4		9	7
Instituciones de Salud Privadas				2	4	
Asociaciones, Colegios...			315	102	85	509
Instituciones Educativas					22	1
Consejeros					13	
Funcionarios CECAMED					30	
Diputados					2	
Bibliotecas					4	
Varios					14	
TOTALES	34	627	324	104	266	590

Se distribuyeron 590 recomendaciones al personal de salud (recomendaciones) como se muestra en el siguiente cuadro.

RECOMENDACIONES

NOMBRE DE LA RECOMENDACIÓN:	CANTIDAD ENVIADA:
Carta de los Derechos de los médicos	13
Derechos de los Cirujanos Dentistas	3
La comunicación humana organizacional y la atención médica	17
Específicas para la atención del paciente con lumbalgia	9
Generales para mejorar la práctica en la Ortopedia	14
Responsabilidad Civil del Acto Médico en Colombia	-
Específicas para mejorar la atención médica en el Diagnóstico Prenatal	10
Generales para mejorar la calidad de la atención obstétrica	92
Estrategias clínicas para evitar hemorragias	-
Específicas para mejorar la práctica médica en Urgencias Pediátricas	1
Específicas para mejorar la práctica en Neonatología	30

Generales para mejorar la práctica en Pediatría	23
RECOMENDACIONES cont...	
RECOMENDACIONES continuación.....	
Para prevenir la mala práctica en Pediatría	5
Lineamiento Técnico para la prevención, diagnóstico y manejo de la hemorragia obstétrica	19
Para la realización de procedimientos anestésicos en niños	5
Para la realización de procedimientos anestésicos en pacientes de la 3ª. edad	9
Generales para la buena práctica de la medicina en Anestesiología	45
Para mejorar la práctica en Anestesiología	4
Reflexiones éticas y legales sobre la práctica de las ciencias quirúrgicas	18
Derechos de las enfermeras	2
Para mejorar la atención en Enfermería	148
Responsabilidad profesional de enfermería	13
Para mejorar la práctica odontológica	21
Generales para la buena práctica en Radiología e imagen	18
Para mejorar la práctica de la medicina en pacientes con cáncer	17
Consentimiento Bajo Información	17
Esguinces en extremidades	13
Derechos de los Pacientes	-
Guía clínica para la identificación temprana de complicaciones tardías de la Diabetes Mellitus	24
Total	590

CONFERENCIAS NO PROGRAMADAS

TEMA IMPARTIDO:	FECHA:	INSTITUCIÓN A QUIEN LE FUE IMPARTIDA:	NO. ASISTENTES:
Modelo del Arbitraje Médico	09 de enero	Estas fueron impartidas al personal del Grupo Empresarial "Alica"	27 asistentes
Aspectos jurídicos de los derechos y obligaciones de los médicos y pacientes	09 de enero	Estas fueron impartidas al personal del Grupo Empresarial "Alica"	Mismo número
Consentimiento Bajo Información	30 de marzo	Esta conferencia fue impartida a personal de salud de la Secretaría de Salud	25 asistentes
El Quehacer de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico de Nayarit	20 de abril	Impartida a la Asociación de Médicos Especialistas en Medicina Familiar	14 asistentes
El Arbitraje Médico, procedimientos	31 de marzo	Esta conferencia fue impartida en la Ciudad de Vallarta Jalisco y Nuevo Vallarta, a petición de la Vicecónsul Norteamericana, motivada por inconformidad en los servicios de la atención médica privada, esto en la zona de Vallarta y Nuevo Vallarta	400 ciudadanos norteamericanos
Consentimiento Bajo Información	29 de septiembre	Impartida a personal de salud del ISSSTE	16 asistentes
¿Qué es la CECAMED?, sus funciones, atribuciones y	02 de octubre	Esta conferencia fue impartida al personal del Centro de Rehabilitación y Educación	14 asistentes

procesos			Especial de Tepic	
"Consentimiento Información"	Bajo	09 de octubre	Esta conferencia fue impartida al personal del Centro de Rehabilitación y Educación Especial de Tepic 400	13 asistentes

Continúa...

Continuación.....

"Consentimiento Información"	Bajo	18 de octubre	Impartida al personal de la Universidad UNIVER (dentro de las instalaciones de la CECAMED)	35 alumnos
"Responsabilidad Jurídica"		18 de octubre	Impartida al personal de la Universidad UNIVER (dentro de las instalaciones de la CECAMED)	35 alumnos
"Descripción de las funciones en la Unidad de Orientación, Asesoría y Gestión de la CECAMED"		18 de octubre	Impartida al personal de la Universidad UNIVER (dentro de las instalaciones de la CECAMED)	35 alumnos
Consentimiento Información	Bajo	19 de octubre	Durante el aniversario de la fundación del Hospital General de los Servicios de Salud de Nayarit, de la ciudad de Santiago Ixcuintla, se participó con el tema ya mencionado	60 asistentes
Responsabilidad Profesional		06 de noviembre	Impartida a personal de salud del Centro de Rehabilitación y Educación Especial de Tepic	14
Cómo evitar el conflicto médico		08 de noviembre	Esta conferencia fue impartida al personal del DIF	12
¿Qué es la CECAMED?		21 de noviembre	Esta conferencia fue impartida a los alumnos y personal del Instituto Matatipac de Tepic	207
Estadística de casos atendido en la CECAMED		21 de noviembre	Esta conferencia fue impartida a los alumnos y personal del Instituto Matatipac de Tepic	110
Consentimiento Información	Bajo	21 de noviembre	Esta conferencia fue impartida a los alumnos y personal del Instituto Matatipac de Tepic	120
Responsabilidad Profesional		21 de noviembre	Esta conferencia fue impartida a los alumnos y personal del Instituto Matatipac de Tepic	120
CECAMED. Casuística		05 de diciembre	Dicha conferencia fue impartida dentro del Primer Diplomado de "Formación de Peritos en Enfermería", donde colaboró nuestra dependencia en el diseño y organización	106
Glosario de términos médicos y jurídicos y tipos de responsabilidad		05 de diciembre	Dicha conferencia fue impartida dentro del Primer Diplomado de "Formación de Peritos en Enfermería", donde colaboró nuestra dependencia en el diseño y organización -	106
Metodología general para el análisis de casos		05 de diciembre	Dicha conferencia fue impartida dentro del Primer Diplomado de "Formación de Peritos en Enfermería", donde colaboró nuestra dependencia en el diseño y organización 100	106
Expediente Clínico		05 de diciembre	Dicha conferencia fue impartida dentro del Primer Diplomado de "Formación de Peritos en Enfermería", donde colaboró nuestra dependencia en el diseño y organización -	106
Nexo causal		05 de diciembre	Dicha conferencia fue impartida dentro del Primer Diplomado de "Formación de Peritos en Enfermería", donde colaboró nuestra dependencia en el diseño y organización -	106
Pasos para la elaboración de Dictámenes Técnicos		05 de diciembre	Dicha conferencia fue impartida dentro del Primer Diplomado de "Formación de Peritos en Enfermería", donde colaboró nuestra dependencia en el diseño y organización -	106
Consentimiento	Bajo	05 de	Dicha conferencia fue impartida dentro del	106

Información	diciembre	Primer Diplomado de "Formación de Peritos en Enfermería", donde colaboró nuestra dependencia en el diseño y organización	

INFORMES

Del Informe Anual de Actividades 2005, se repartieron 34 documentos gráficos, dada la carencia de recursos presupuestales por los que atraviesa esta Comisión.

Informe Anual de Actividades CECAMED	34
Total	34

NORMAS

Norma 006	17
Norma 007	6
Norma 013	14
Norma 015	17
Norma 030	16
Norma 071	20
Total	104

CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO.

INSTITUCIÓN QUE IMPARTE:	PERSONAL QUE ASISTE:	FECHA EN QUE SE IMPARTIÓ:	NOMBRE DEL CURSO, TALLER, CONFERENCIA O SEMINARIO:
Romero Barragán y Asociados. Contadores Públicos Consultores Fiscales	Lic. Patricia L. Vidauri González	Enero- abril	XXIX Seminario de Actualización Fiscal
Gobierno del Estado de Nayarit, Secretaría de Finanzas	Claudia P. Chávez Oviedo y Verónica de la Paz Carrillo	6 al 10 de marzo	Computación Power Point Básico
Gobierno del Estado de Nayarit, Secretaría de Finanzas	Lic. Patricia L. Vidauri González	13 al 17 de marzo	Comunicación con P.N.L.
Gobierno del Estado de Nayarit, Secretaría de Finanzas	Lic. Patricia L. Vidauri González y Verónica de la Paz Carrillo	27 al 31 de marzo	Asertividad y congruencia humana
Gobierno del Estado de Nayarit, Secretaría de Finanzas	Lic. Patricia L. Vidauri González	24 al 28 de abril	Taller de Planeación Estratégica
Gobierno del Estado de Nayarit, Secretaría de Finanzas	Lic. Patricia L. Vidauri González	15 al 19 de mayo	Habilidades para fijar metas
Gobierno del Estado de Nayarit, Secretaría de Finanzas	Lic. Patricia L. Vidauri González	8 al 12 de mayo	Encontrando mi potencial en las inteligencias múltiples
Gobierno del Estado de Nayarit, Secretaría de Finanzas	Lic. Patricia L. Vidauri González	22 al 26 de mayo	Cómo influyen las emociones en tu trabajo
CONAMED y Judicatura	Dr. Nicolás Bañuelos Delgado, Dr. Mario M. Bertrand Parra	31 de mayo	Panel de discusión "El Arbitraje en conciencia y en estricto derecho"

Gobierno del Estado de Nayarit, Secretaría de Finanzas	Lic. Patricia L. Vidauri González	29 de mayo al 02 de junio	Organización de oficinas
Gobierno del Estado de Nayarit, Secretaría de Finanzas	Lic. Patricia L. Vidauri González	05 al 09 de junio	Taller de ortografía actualizada

Continúa.....

...Continuación

Gobierno del Estado de Nayarit, Secretaría de Finanzas	Lic. Patricia L. Vidauri González	12 al 16 de junio	Encontrando mi motivación en la colaboración en el trabajo
Gobierno del Estado de Nayarit, Secretaría de Finanzas	Lic. Patricia L. Vidauri González	26 al 30 de junio	Eliminando candados mentales
Asociación Mexicana de Cirugía General, A.C.	Dr. Mario M. Bertrand Parra y Dr. Vedyalud Chávez Ruíz	24 y 25 de febrero	IV Curso de Actualización en Cirugía General y Gastrointestinal
Comisión de Arbitraje Médico de Jalisco	Dr. Nicolás Bañuelos Delgado, Dr. Mario M. Bertrand Parra y Dr. Vedyalud Chávez Ruíz	04 de agosto	Panel Foro "El conflicto médico- paciente de mayor trascendencia en Jalisco"
CONAMED	Dr. Vedyalud Chávez Ruíz y Dr. José Adrián Ledesma Velasco	17 y 18 de agosto	Simposio 10 Aniversario CONAMED
CMAM y CONAMED	Dr. José Adrián Ledesma Velasco y Lic. Juan M. Ramírez de la T.	30 y 31 de octubre	Sexto Taller de Homologación del Modelo de Arbitraje Médico
CMAM	Dr. Mario M. Bertrand Parra, Dr. Vedyalud Chávez Ruíz, Dr. José Adrián Ledesma Velasco, Lic. Juan M. Ramírez de la Torre	23 y 24 de noviembre	IX Reunión del CMAM

PROGRAMA 2

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Durante el año 2006, la Unidad de Administración logró apoyar eficientemente todas las actividades técnicas de la Comisión, proporcionándole en su oportunidad los recursos materiales, económicos y técnicos demandados.

Así mismo se cumplieron a satisfacción las normas y procesos administrativos planteados y planeados en su oportunidad, como fueron las percepciones a los servidores públicos que integran la Comisión, contratos de servicios, pagos a proveedores, etc.

En cuanto a la documentación relativa tanto en lo administrativo como en lo contable y financiero, fue procesada y entregada a las instancias correspondientes en su oportunidad y sin observaciones, en cuanto al cumplimiento de la normatividad y las disposiciones al respecto.

Las áreas físicas de las instalaciones se mantuvieron en adecuado orden y con funcionalidad óptima, proporcionándoles el mantenimiento preventivo y correctivo en su oportunidad, llevándose al día los inventarios y controles de los activos fijos, así como del material de oficina.

El recorte al presupuesto de la CECAMED para el ejercicio 2006, nos exigió realizar acciones para lograr una ampliación al presupuesto, las cuales se detallan a continuación:

“ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR UNA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO 2006”

En el mes de enero se elaboró la primera solicitud de ampliación presupuestal por **\$1'200,286.00** presentándola para su aprobación al honorable Consejo de la CECAMED, la cual fue ratificada en sesión extraordinaria número 20/2006 el día trece de enero del año 2006, acordando realizar los trámites correspondientes para trasladar dicha solicitud de ampliación al Poder Ejecutivo.

Con fecha 20 de enero del presente año se remitió a la Secretaria de Finanzas mediante oficio número CECAMED/CE/007/01/06 la primera solicitud de ampliación presupuestal, en dicho documento se detalla la problemática que enfrentamos debido a la reducción presupuestal, de igual manera nos reunimos con el Subsecretario de Gobierno y el Director de Contabilidad y Presupuesto de la Secretaria de Finanzas en el mismo mes de enero para plantear la limitada situación económica actual y la difícil y limitante perspectiva futura.

Al no obtener respuesta a nuestra petición, en el mes de marzo se hicieron gestiones para reunirnos nuevamente con los funcionarios mencionados con anterioridad, quienes nos recibieron los días 15 y 16 del mismo mes; en dicha reunión manifestó el Director de Contabilidad y Presupuesto que una vez analizada nuestra propuesta de ampliación y dada la carencia de recursos de Gobierno del Estado en la actualidad, únicamente apoyaría a la Comisión para tramitar una ampliación que permita homologar el incremento hasta un total de los recursos que se otorgaron en el ejercicio fiscal 2005, mas un incremento acorde a la tasa inflacionaria presentada en el año 2006. Por tal motivo se formuló una segunda solicitud de ampliación presupuestal, por **\$355,735.00**, la cual se presentó para

su aprobación al Honorable Consejo en sesión extraordinaria número 22/2006 el cinco de abril del año 2006.

Con fecha 20 de abril del año que transcurre, se envió a la Secretaría de Finanzas mediante oficio número SJ/UA/032/04/06 la segunda solicitud de ampliación presupuestal, conforme a lo convenido en la reunión con el Director de Contabilidad y Presupuestos.

En el mes de julio personal de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto nos solicito de manera económica estados financieros y avance presupuestal de enero a junio y la proyección de gastos de julio a diciembre, para reconsiderar nuestra solicitud de ampliación presupuestal, la cantidad solicitada para concluir el ejercicio 2006 con los gastos mínimos indispensables y el pago de sesenta días de aguinaldo asciendo a **\$188,465.00.**, el pasado once de octubre del año 2006, en reunión con el Director de Contabilidad y Presupuestos, nos comunico que la ampliación presupuestal otorgada para la Comisión estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, fue de **\$162,887.00** (Ciento sesenta y dos mil ochocientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), dicha cantidad ha se prorrateó en las partidas que se encontraban sobre ejercidas las cuales fueron alimentos de trabajo, mantenimiento del edificio en general, material sanitario y de limpieza, otros materiales, arrendamiento de edificio, teléfonos, energía eléctrica, mantenimiento y reparación de equipo de transporte y equipo de cómputo, servicios bancarios y otras comisiones, porque a partir del mes de agosto no se contaba con recurso para cubrir dichos gastos básicos con la ampliación presupuestal se subsano el sobre ejercicio y se cubrieron los meses siguientes de las mencionadas partidas; se garantizo el pago de sesenta días de aguinaldo, la asistencia al 6to. Taller de homologación del Modelo de Arbitraje Médico en la Ciudad de México D.F. y acudir a la Sesión del Consejo Mexicano de Arbitraje Médico la cual se llevo a cabo en el mes de noviembre en la ciudad de Aguascalientes.

Finalmente, quedando el presupuesto de Egresos del 2006 en \$2'162,887.00 (dos millones ciento sesenta y dos mil ochocientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), de los cuales se ejercieron \$2'161,290.88 (dos millones ciento sesenta y un mil doscientos noventa pesos 88/100 M.N.).

INFORME DE GASTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2006

CONCEPTO	IMPORTE
Sueldos y salarios	158,994.00
Sueldos por honorarios asimilables a salarios	460,440.00
Sueldos por honorarios a profesionistas	1,086,000.00
Seguridad social (IMSS)	24,032.89
Aportaciones SAR	11,189.42
Aportaciones INFONAVIT	9,246.07
Prima vacacional	10,274.86
Aguinaldos	99,756.66
Ajuste de calendario	8,600.00
Papelería y útiles de oficina	10,752.58
Papelería y artículos de equipo electrónico	12,319.71
Alimentos de trabajo	5,226.37
Mantenimiento del edificio en general	1,002.82
Material sanitario y de limpieza	6,006.68
Otros materiales	2,495.15
Combustible	10,900.00
Arrendamiento de edificio	88,320.00
Servicio telefónico	20,995.00
Correos, telégrafo y mensajería	5,617.39
Energía eléctrica	14,310.00
Estacionamiento/ transporte	1,983.00
Internet	7,074.00
Servicios de fumigación	460.00
Pasaje aéreo	10,342.00
Pasaje terrestre y autopistas	5,100.00
Viáticos de viaje	49,100.00

Seguros de vehículos	6,141.48
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	6,909.50
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	11,034.49
Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	100.00
Placas y tenencias	3,231.14
Servicios bancarios y otras comisiones	7,461.17
Capacitación (cursos, seminarios, etc.)	5,554.50
Equipo de cómputo	320.00
TOTAL DE GASTOS AL 31/DICIEMBRE/2006	2,161,290.88

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS EJERCICIO 2006

NOMBRE DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO ANUAL		EJERCIDO ENERO- DICIEMBRE	PRESUPUESTO POR EJERCER	
	ORIGINAL	MODIFICADO		\$	%
Atención de inconformidades surgidas entre prestadores de servicios de salud y usuarios en el ámbito estatal	510,298.34	555,495.94	554,339.74	1,096.20	0.20
Planeación, Dirección y Administración	1,489,701.66	1,607,391.06	1,606,891.14	499.92	0.03
TOTAL	2,000,000.00	2,162,887.00	2,161,290.88	1,596.12	0.07

INFORME DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE METAS**Programa: Planeación, Dirección y Administración**

NUM. DE ACT.	Denominación de la Actividad	M e t a s		Acumulado al 31/DIC/2006			Objetivo, destino y justificación de la acción
		Unidad de Medida	Cantidad programada Ene-Dic	Ejecutado	Variación	% Ejecutado	
	Unidad de Administración						
1	Control de Personal (puntualidad y asistencia)	Documento	12	12	0	100.00	Llevar el control y registro del personal que labora dentro de la CECAMED, controlar la puntualidad y asistencia, realizar el trámite y control de las incapacidades, vacaciones, licencias y demás prestaciones del personal.
2	Elaborar plantillas de personal y oficios para informar a la SCG movimientos de personal	Documento	12	12	0	100.00	Elaborar las plantillas de personal y mantenerlas actualizadas e informar movimientos (altas, bajas y/o promociones) a la Secretaría de la Contraloría General, mediante oficio.
3	Mantener actualizado el sistema integral de inventarios	Informe	6	6	0	100.00	Cumplir con la normatividad establecida por el departamento de Bienes Muebles, que solicita bimestralmente los movimientos (altas y bajas) en el inventario de bienes, informando de igual manera a la Secretaría de la Contraloría General.
4	Estados Financieros y su información contable de apoyo	Informe	61	61	0	100.00	Cumplir con la normatividad, informando a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, Secretaría de Finanzas y Secretaría de la Contraloría General; sobre la situación financiera de la CECAMED y/o cualquier informe o reporte financiero solicitado por cualquier autoridad dentro de sus funciones.
5	Elaboración y presentación de "Informe de Actividades 2005"	Informe	1	1	0	100.00	Se informó al titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Congreso sobre las actividades de la CECAMED, sólo se informa a los poderes mencionados por no contar con el recurso suficiente para una difusión mas extensa.
6	Sesiones ordinarias con el Órgano de Gobierno	Reunión	5	7	-2	140.00	Poner a consideración de la Junta de Gobierno los ordenamientos legales, administrativos y/o financieros para su aprobación.
7	Elaborar programa operativo anual de actividades y presupuesto de gasto 2006	Informe	1	0	1	0.00	Elaborar el programa operativo anual de actividades y presupuesto de gastos y someterlo a consideración del Consejo y después de aprobado, presentarlo a la instancia gubernamental competente.
8	Procesamiento de la nómina	Documento	24	24	0	100.00	Procesar nómina quincenal y formular cheques para cubrir sueldos de funcionarios y empleados.
	PROMEDIO		122	123		100.82	

INFORME DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE METAS							
Programa: Atención de inconformidades surgidas en el proceso de la atención médica en el ámbito estatal							
NUM. DE ACT.	Denominación de la Actividad	M e t a s		Acumulado al 31/DIC/2006			Objetivo, destino y justificación de la acción
		Unidad de Medida	Cantidad	Ejecutado	Variación	%	
	Unidad de Orientación, Quejas, Difusión y Comunicación y Unidad de Conciliación						
1	ORIENTACIONES	Registro en libros	29	10	19	34.48	Información otorgada que desahoga interrogantes, inquietudes o problemas que no necesariamente requieren la intervención especializada de la CECAMED.
2	ASESORÍAS	Acción	236	149	87	63.14	Procedimiento que permite determinar la admisión de las posibles inconformidades y en su caso otorgar información en relación a las dudas o inquietudes que surjan respecto a la atención médica recibida, los derechos y obligaciones que les asisten, las alternativas legales de que disponen, o bien sobre las instancias ante las que podrán ventilar su asunto.
3	GESTIONES	Acción	82	41	41	50.00	Acción o procedimiento que se lleva a cabo con el fin de restituir los derechos del paciente, resolviendo así el conflicto o previniendo uno mayor.
4	QUEJAS	Expediente	47	23	24	48.94	Procedimiento mediante el cual, una vez reunidos los requisitos procedimentales, se ingresa la inconformidad del usuario y/o su promovente, donde se plantea un conflicto de índole médico que puede ser susceptible de solucionarse mediante el proceso arbitral. La etapa conciliatoria se define como el procedimiento por medio del cual las partes que intervienen en una controversia, acuerdan libre y voluntariamente resolverla con la intervención de un tercero imparcial; en ese sentido los usuarios deben designar como árbitro a la CECAMED.
5	DICTAMEN TÉCNICO	Informe	9	12	-3	133.33	Audiencia en la cual se propone a los involucrados, después del análisis especializado del asunto motivo del trámite, presenten vías de arreglo, las cuales de ser aceptadas por las partes originan la suscripción de un documento (convenio o contrato de transacción, desistimiento de la acción o finiquito correspondiente) en el que se expresan las contraprestaciones que se pacten, con la sola limitación de que no deberán ser contrarios a derecho.
	PROMEDIO		403	235		58.31	